



San Salvador, 21 de noviembre de 2018

Ref. MOP-DIIS-154/2018

Licenciada **Liz Aguirre**.
Oficial de Información OIR/MOPTVDU.
Presente.

Estimada licenciada Aguirre:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores. En relación a solicitud N°217-2018 recibida en esta dirección con fecha 8 de noviembre del 2018, la cual solicita textualmente lo siguiente:

“BUEN DÍA, COMO PARTE DE UN PROYECTO UNIVERSITARIO SE HA SOLICITADO EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL MONUMENTO A LA RECONCILIACIÓN, QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL BULEVAR MONSEÑOR ROMERO. 1. LISTADO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIMARON DE LA OBRA +2. CRONOGRAMA DETALLADO DEL ESTIMADO DE LA OBRA. 3. COSTO ESTIMADO DE CADA ACTIVIDAD. 4. PERÍODO ESTIMADO DE DURACIÓN PARA CADA ACTIVIDAD Y TOTAL DE LA OBRA. +5. RECURSOS ESTIMADOS A UTILIZAR PARA LA OBRA. 6. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO”.

1. LISTADO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIMARON DE LA OBRA.

R/ El Monumento a la Reconciliación fue recibido en concepto de donación en especies por parte de cooperantes, en ese sentido no es posible establecer un listado y descripción de actividades detalladas, ya que fueron realizadas por los donantes.

2. CRONOGRAMA DETALLADO DEL ESTIMADO DE LA OBRA.

R/ El Monumento a la Reconciliación, fue recibido en concepto de donación en especies, razón por la cual este Ministerio desconoce los tiempos establecidos para la ejecución de la obra artística; pues únicamente se solicitó que estuviese finalizado antes de la fecha establecida para la inauguración del Parque Escultórico a la Reconciliación.

20 NOV 2018

Jk 4:05pm





3. **COSTO ESTIMADO DE CADA ACTIVIDAD**

R/ El Ministerio no cuenta con esta información debido a que han sido donaciones recibidas en especies.

Como parte de las actividades realizadas, se organizó una campaña de recolección de llaves denominada "*Regálanos tus llaves para la Reconciliación*", la cual fue realizada con el aporte de cooperantes y la participación activa de la sociedad civil.

4. **PERÍODO ESTIMADO DE DURACIÓN PARA CADA ACTIVIDAD Y TOTAL DE LA OBRA.**

R/ El Monumento a la Reconciliación fue recibido en concepto de donación en especies por parte de cooperantes, por lo cual se dificulta realizar una programación donde se pueda detallar el periodo estimado por cada actividad; sin embargo las tareas y gestiones para su ejecución se llevaron a cabo entre julio de 2013 y enero de 2016.

5. **RECURSOS ESTIMADOS A UTILIZAR PARA LA OBRA.**

R/ Habiendo recibido la cooperación en especies para el Monumento a la Reconciliación este ministerio no cuenta con un estimado de recursos, siendo que fueron los cooperantes quienes realizaron esa labor, entregando al Ministerio el producto finalizado.

Se aclara que este Ministerio no ejecutó ningún presupuesto de los fondos públicos para realizar el Monumento a la Reconciliación.

6. **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO.**

R/ El Ministerio para la toma de decisiones de los proyectos a ejecutar se basa en los objetivos del Plan Estratégico 2009-2024, Plan Quinquenal, reglamentos internacionales y nacionales. A continuación se le comparten los antecedentes para la instalación del Monumento a la Reconciliación en el Parque Escultórico a la Reconciliación.

La administración del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), ha implementado dentro de su Plan Estratégico 2009-2024, la ejecución de obra pública desde un enfoque integral, tomando en cuenta al peatón y transporte alternativo no motorizado, e incorporando obra cultural y de inclusión social. Proponiendo nuevos espacios de esparcimiento que mejoren la imagen visual y paisajística de las carreteras. Esto como mecanismo para incrementar la seguridad vial, modernizar la obra pública y proteger los derechos de vías y áreas excedentes.



Dentro de las obras proyectadas se encuentra la construcción de la Plaza a la Reconciliación, donde el concepto de diseño es conmemorar y cumplir con uno de los entendidos en el proceso de negociación hacia los Acuerdos de Paz en El Salvador, en el año 1992. El acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 señaló los objetivos del proceso, dentro de los cuales se estableció "Reunificar a la sociedad salvadoreña".

En función de cumplir con este objetivo, el Ministerio de Obras Públicas ha tomado la iniciativa de construir dicha plaza, que será un espacio donde pueda conocerse y preservarse la memoria histórica para conocimiento de las actuales y nuevas generaciones, de uno de los más grandes acontecimientos que ha vivido la sociedad salvadoreña, como son los Acuerdos de Paz.

Esperando que la información proporcionada cumpla con los requerimientos solicitados, a la vez aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestras muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Arquitecta Alejandra Dubón
Directora de Infraestructura Inclusiva y Social

